
	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

ACUERDO NÚMERO 038 DE 2021
(17-12-2021)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS Y DESCUENTOS
PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E
INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS EN EL MUNICIPIO
DE POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2022”**



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

**ACUERDO No. 038 DE 2021
(17-12-2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS PLAZOS Y DESCUENTOS PARA EL PAGO DE
LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y
TABLEROS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2022”**

El Honorable Concejo Municipal de Popayán, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 287, 313 y 338, de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y demás normas que regulan la materia, y

CONSIDERANDO

Que compete a los Concejos Municipales, conforme al Artículo 313 numeral 4 de la Constitución Nacional “Votar de conformidad con la Constitución y la Ley, los tributos y los gastos locales” competencia que debe ejercer de forma armónica con lo previsto en los artículos 338 y 363 de la Ley 136 de 1994.

Que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus rentas, dentro de los límites establecidos en la Constitución y la Ley, permitiéndoles administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.


Que se ha considerado como factor determinante para el éxito de la Administración Municipal, el contar con una gestión financiera eficiente que permita el logro de las metas programadas en el plan de desarrollo **CREO EN POPAYAN 2020-2023**, y en el marco de esta actividad se generarán estrategias que permitan incrementar el recaudo de los ingresos tributarios, otorgando estímulos para incentivar el cumplimiento oportunos de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Que la administración municipal requiere contar con disponibilidad de recursos de manera permanente y oportuna para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad y la ejecución de los proyectos de inversión y atención a los ciudadanos de manera adecuada, y esto se logra mediante estrategias de recaudo, como el otorgamiento de incentivos para buscar el pago anticipado de los contribuyentes de las principales rentas, como son los impuestos de Industria y Comercio y Predial Unificado.

Que los entes territoriales cuentan con la facultad de otorgar incentivos como descuentos para el pago anticipado de los tributos, teniendo como referencia las proyecciones financieras y de inversión del municipio, así como el comportamiento histórico del recaudo, la proyección de ingresos, y la situación socio - económica de la región, con el fin de garantizar el oportuno recaudo de los recursos necesarios para cumplir con los fines constitucionales y legales del estado, en cabeza del municipio.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina

ARTÍCULO 1.- Otorgar los siguientes descuentos a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado en el municipio de Popayán, que cancelen el valor total de la vigencia 2022, dentro de los siguientes plazos:

FECHA LIMITE DE PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2022	DESCUENTO OTORGADO
Hasta el último día hábil del mes de abril de 2022	14%
Hasta el último día hábil del mes de mayo de 2022	10%
Hasta el último día hábil del mes de junio de 2022	8%

PARÁGRAFO. - El beneficio del descuento a que se refiere este artículo se aplicará única y exclusivamente sobre el Impuesto Predial Unificado, es decir, no incluye los demás conceptos liquidados simultáneamente con este tributo.

ARTÍCULO 2.- Establecer como fecha máxima para la presentación y pago de la declaración anual del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, del periodo gravable 2021 en la vigencia 2022, el último día hábil del mes de junio del año 2022.


PARAGRAFO. - La presentación y pago de la declaración de Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, debe realizarse en los formularios y lugares que determine la administración municipal, dentro del plazo establecido en el presente artículo. La presentación y pago en fecha posterior, causa intereses de mora y se liquidarán conforme lo establece el Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, sin perjuicio de la sanción por extemporaneidad establecida en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO 3.- Otorgar los siguientes descuentos sobre el impuesto de Industria y Comercio, a los contribuyentes que cancelen el valor total de la liquidación privada del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros del periodo gravable 2021 en la vigencia 2022, dentro de los plazos que a continuación se relacionan:

FECHA LIMITE PARA PAGO TOTAL DEL PERIODO GRAVABLE 2021.	DESCUENTO OTORGADO
Hasta el último día hábil del mes de abril del año 2022.	14%
Hasta el último día hábil del mes de mayo del año 2022.	10%
Hasta el último día hábil del mes de junio del año 2022.	8%

PARAGRAFO 1.- Para tener derecho al descuento establecido en el presente artículo, los contribuyentes deben estar al día en la presentación y pago total de los periodos anteriores, por concepto de impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros.

PARAGRAFO 2.- En ningún caso la aplicación del descuento establecido en este Artículo, podrá generar o aumentar un saldo a favor. El descuento solo podrá ser aplicado hasta el 100% del total a pagar, liquidado antes del descuento por pago total.

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página


ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Popayán a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

El Presidente

La Secretaria General

Daniel L Muñoz
DANIEL LEONARDO MUÑOZ GARCIA

Claribel A. Quisoboni
CLARIBEL A. QUISOBONI

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página

CERTIFICACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

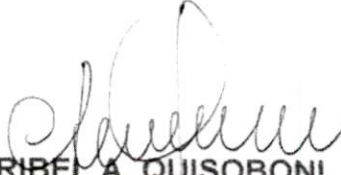
CERTIFICA:


Que el presente acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde, recibido el 27 de octubre de 2021 a las 9: 55 am y radicado el mismo día bajo número 2021-113-000662-2 y recibió sus dos debates reglamentarios los días 24 de noviembre y 10 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 73 a la Ley 136 de 1994.


CLARIBEL A. QUISOBONI
 Secretaria General

REMISIÓN: hoy diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiunos (2021), remito el presente acuerdo al despacho Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo.

Consta de cuatro (4) originales con (3) folios cada uno.


CLARIBEL A. QUISOBONI
 Secretaria General

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1

NOTA DE RECIBO: Popayán, diciembre diecisiete (17) del Dos Mil Veintiuno (2021), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 038 del 2021, siendo las seis y treinta (6:30) de la tarde.

7 11 21

JOSE RAFAEL VILLA MONTOTA
 Tecnio Operativo
 Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayan, diciembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor (a) **ALCALDESA DELEGATARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 20211000003325 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, SANCIONA** el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


SAMAIDA GÓMEZ RUIZ

Alcaldesa Delegataria del Municipio de Popayán



ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
 Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto y reviso: documentos de solicitud: Jose Rafael Villa Montoya 7/11
 Revisó – Equipo Jurídico SGPC
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en: (ACUERDOS/Concejo Municipal)



Creo en
POPAYÁN